



RESOLUCIÓN N° 571-SRT-16

EXPTE. N° 20.498/16

Tartagal, 24 de Noviembre de 2016.

VISTO

El Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CprlUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res. CS N° 437-16; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de 2 (dos) cargos de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CprlUn - 2017, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la carrera de Enfermería Universitaria, de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

Que el docente seleccionado desarrollará acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área mencionada y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que por Resolución CS N° 597/11 y Res. CS N° 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CprlUn - 2017, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **simple**, para la carrera de **Enfermería Universitaria**, de la Sede Regional Tartagal, con extensión de funciones a la Delegación Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil de los Docentes a seleccionar:

- Preferentemente, ser docente de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CprlUn - 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar que tendrá a su cargo. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberá realizar tutorías en el Aula Virtual.



...//

RESOLUCIÓN Nº 571-SRT-16

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 25, 29 y 30 de noviembre de 2016

Período de inscripción: 01 y 02 de diciembre de 2016, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: 06 de diciembre de 2016 a las 15 hs., en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:

- Prof. Sara Trigo
- Bioq. Viviana Heredia
- Lic. Teresita Mercado

Suplentes:

- Lic. Lilian Flores
- Psp. Cruz Carrizo
- Lic. Josefa Ceballos
- Prof. Carolina Ovando
- Tec. Francisco Lopez
- E.U Carla Parra
- Prof. Adriana Quispe

ARTICULO 5º.- CONSIGNAR que las categorías docentes se consideran al sólo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes para los postulantes en dichas categorías, según la Res. CS Nº 437/16.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Comisión Asesora de Enfermería de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.



Ing. Paulina Pauli
a/c de Dirección
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.